

**El Instituto Politécnico Nacional**  
A través de la  
**Sección de Estudios de Posgrado e Investigación**  
**de la Escuela Superior de Turismo**

Convocan a los interesados en cursar estudios de posgrado al proceso de selección para ingresar a la

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN DEL TURISMO<sup>1</sup>**

**Programa profesionalizante en modalidad escolarizada**

Como parte de la oferta académica de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI) de la Escuela Superior de Turismo (EST), y con base en el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), se expide la presente **CONVOCATORIA** para participar en el proceso de admisión a la **Maestría en Administración e Innovación del Turismo (MAIT)** para su generación **2024-2026, que inicia en el semestre B-24**

El programa se impartirá, de manera presencial, en las instalaciones de la Escuela Superior de Turismo del IPN, con domicilio en Av. Miguel Bernard No. 39 Fracc. La Escalera C.P., 07630, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

**El programa de la MAIT tiene como objetivo:**

Formar profesionales que se inserten en la actividad turística pública, privada o social, capaces de aportar alternativas de solución a los problemas que presentan las organizaciones; con habilidades administrativas que le permitan afrontar en forma innovadora los retos de competitividad de las mismas, así como diseñar estrategias que coadyuven al posicionamiento de la actividad turística como motor de transformación del país hacia el desarrollo sustentable.

**Requisitos de ingreso:**

Con base en los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios de Posgrado (2017) del IPN:

- Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- [Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de ingreso.](#)
- Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de

---

<sup>1</sup> Programa inscrito en el Sistema Nacional de Posgrados [SNP] del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías [Conahcyt] con número de referencia 002153, Área SNI de Ciencias Sociales.

lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN.

- No haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Tener experiencia laboral comprobable, mínima de un año, de preferencia en el sector turístico.
- Que los estudios de licenciatura cursados correspondan, preferentemente, al área de turismo, administración o afines.
- El Protocolo de Investigación deberá insertarse en una de las Líneas de Investigación e Incidencia del programa y deberá estar alineado a las necesidades del sector turístico y programas PRONACES, además de resolver problemas actuales de la sociedad.
- Cumplir con una entrevista con la Comisión de Admisión del programa de MAIT.

#### **Perfil de ingreso:**

- El aspirante deberá ser colaborativo, emprendedor, creativo, metódico e interesarse por desarrollar trabajo en equipo.
- Interesarse por las prácticas del turismo, del tiempo libre y la recreación.
- Tener comprensión lectora y pensamiento crítico.
- Tener conocimientos básicos de Metodología de la Investigación y de búsqueda en bases de datos de publicaciones científicas.

#### **Perfil de egreso:**

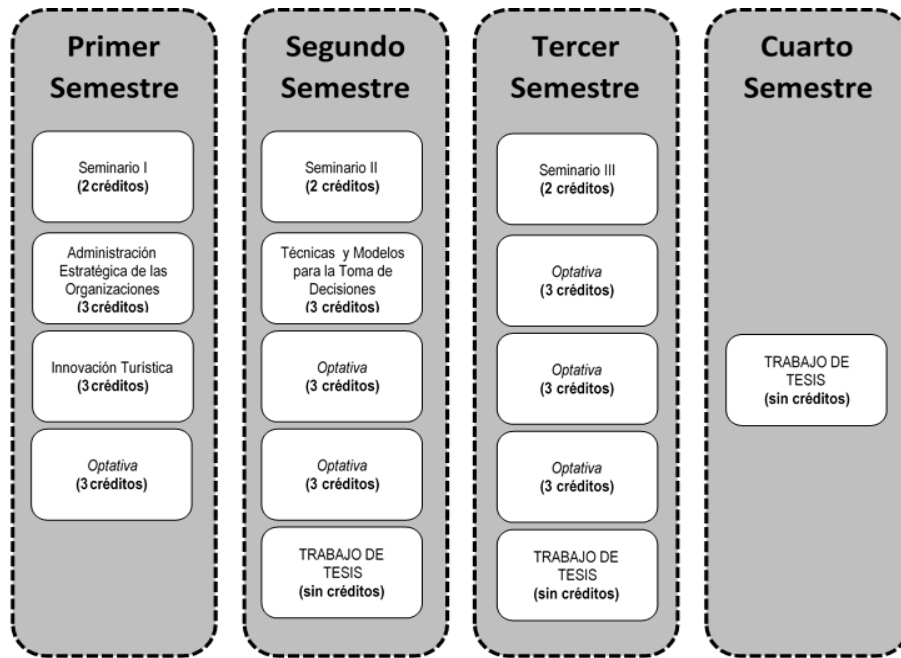
El egresado de la Maestría en Administración e Innovación del Turismo será capaz de:

- Aplicar su capacidad de abstracción, análisis y síntesis en el diseño de estrategias, que permitan a la organización actuar en forma adecuada en un entorno de competencia.
- Proponer modelos y procedimientos flexibles e innovadores en el manejo de los recursos humanos y financieros, con la finalidad de optimizar los resultados de la organización.
- Proponer e implementar nuevos procedimientos administrativos que contribuyan a hacer más eficientes y productivos los procesos de la organización.
- Elaborar programas de desarrollo del turismo a nivel local, municipal, estatal, regional, nacional e internacional con un enfoque interdisciplinario y sustentable.
- Tomar decisiones, motivar y trabajar en equipo, en el marco de las metas comunes planteadas por su organización y de respeto por lo diverso.
- Desarrollar sistemas de gestión ambiental, al interior de las organizaciones, para que la operación se realice dentro de una cultura de respeto y preservación del medio ambiente.

- Ser capaz de identificar las tendencias de los mercados de servicios turísticos y de elaborar análisis de competitividad de productos y destinos turísticos.

**Mapa curricular:**

El Plan de Estudios de la MAIT está integrado por tres seminarios y tres Unidades de Aprendizaje obligatorias; así como por seis Unidades de Aprendizaje optativas (a elegir de una oferta de 21), trabajo de tesis, estancias especiales de aprendizaje y/o actividades académicas complementarias, el cual puede consultarse en la página <https://www.sepi.est.ipn.mx/oferta-educativa/mait/inicio/plan-de-estudios.html>



**Líneas de Investigación e Incidencia Social:**

**1. Innovación en la administración del turismo**

Objetivo: Crear y/o aplicar los diversos tipos de innovación en la administración del turismo en el: producto, proceso, organización, comercialización, capital humano y gestión ambiental. Así como el estudio de las implicaciones de las innovaciones en los sectores privado, público y social en el ámbito de la actividad turística.

**2. Sociedad, Sustentabilidad y Turismo**

Objetivo: Generar y aplicar propuestas que favorezcan el enfoque del desarrollo sustentable en los destinos y productos turísticos en los diversos ámbitos (público, privado y social) y en los diferentes niveles (municipal, estatal o federal), con el fin de que el turismo provoque beneficios en los tres ámbitos de la sustentabilidad (económico, ambiental y social).

### 3. Paradigmas Turísticos

Objetivo: Generar conocimientos teóricos y prácticos del estudio del turismo, desde diversos enfoques, que permitan construir paradigmas explicativos del turismo; así como el estudio del análisis coyuntural del desarrollo de la actividad turística actual.

#### Proceso de Admisión al Programa de la MAIT:

El proceso de admisión consta de tres etapas, las cuales están secuenciadas y deberán cumplirse en tiempo y forma. En caso de que algún requisito no sea acreditado en alguna de las etapas, no será posible continuar a la siguiente.

#### Etapa I:

##### 1. Entrega de documentos:

- a) Original y copia de Acta de nacimiento. (Para interesados extranjeros acta de nacimiento legalizada o apostillada y comprobante vigente de la estancia legal en el país, Forma Múltiple Migratoria FMM vigente).
- b) Copia del CURP.
- c) Original y copia del Título Profesional o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero (Art. 7, Fracción I del REP).

Si no cuenta con el Título Profesional, presentar constancia de examen profesional o constancia de trámite de título; o carta de opción de titulación por créditos de maestría, anexando carta de la Institución donde cursó la Licenciatura, aceptando su titulación por esta opción.

Para aspirantes que posean un Título Profesional o grado académico otorgado por una institución de educación superior o centro de investigación ajeno al IPN, deberá presentarlo en original, certificado, apostillado o legalizado, para su cotejo.

En los casos en que los documentos se encuentren en un idioma distinto al español, deberán ser presentados con la traducción correspondiente (Art. 11 del REP).

- d) Original y copia del Certificado de calificaciones de licenciatura o boleta global con promedio mínimo de ocho (o equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero).
- e) Carta declaratoria de no haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado (Art. 7, Fracción V del REP).
- f) Carta de exposición de motivos para cursar el programa de la MAIT, señalando aspectos personales, académicos y profesionales (Formato SIP 6 y en caso de requerir ampliación de motivos incluir Anexo en formato libre).
- g) Currículum Vitae (Formato SIP 2 y en caso de requerir ampliación de CV incluir Anexo en formato libre), adjuntando documentación probatoria de los apartados del 5 al 10 del formato mencionado.
- h) Constancia original de acreditación, con una calificación mínima de ocho o equivalente, del nivel de conocimiento del idioma inglés, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o



expresión oral, o sus equivalentes, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN (Art. 7, Fracción IV del REP).



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS**  
Referente institucional de validación del dominio del idioma inglés



Reglamento de posgrado del IPN	Niveles MCER	Instancia	Instrumento de evaluación	Habilidades	Calificación	Vigencia
Maestría y doctorado	B1	CENLEX Santo Tomás y Zacatenco	Examen de dominio de una o hasta cuatro habilidades	Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión escrita y, Expresión oral	80/100 por habilidad	1 año
		Cambridge Assessment English	Preliminar English Test (PET)	Cuatro	Bandas: A, B, C con B1	Permanente
			International English Language Testing System (IELTS)	Cuatro	Rango: de 4 a 5 puntos	2 años
		Trinity College	Integrated Skills in English (ISE)	Cuatro	Desempeño: Distinction= B1 Merit= B1 Pass= B1	Permanente
		Educational Testing Service (ETS)	Test of English as a Foreign Language, Internet Based Test. (TOEFL IBT)	Cuatro	Rango: de 42 a 59 puntos	2 años
			Test of English as a Foreign Language, Institutional Testing Program (TOEFL ITP)	Tres	Rango: de 460 a 542 puntos	2 años
			Test of English for International Communication (TOEIC) listening and reading	Dos	Listening de 275 a 399 puntos Reading de 275 a 384 puntos Rango total: de 550 a 780	2 años
			Test of English for International Communication (TOEIC) speaking and writing	Dos	Speaking de 120 a 159 puntos Writing de 120 a 149 puntos	2 años
		Secretaría de Educación Pública	CENNI constancia	Tres o cuatro	Rango: de 8 a 10 puntos	1 año
			CENNI certificado	Tres o cuatro	Rango: de 8 a 10 puntos	5 años

Vigencia: 2018. Sujeto a cambios en función de las instancias emisoras.

- i) El aspirante enviará al correo electrónico [sepiest@ipn.mx](mailto:sepiest@ipn.mx) su tema de investigación, el cual deberá ser pertinente con las Líneas de Investigación e Incidencia Social del programa de la MAIT y deberá estar alineado a las necesidades del sector turístico y a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), además de resolver problemas actuales de la sociedad.

### Etapa II:

- Una vez concluida la Etapa I y revisados los Temas de investigación propuestos por los aspirantes, la Comisión de Admisión designará a los asesores de acuerdo con las Líneas de Investigación e Incidencia Social del programa.
- El aspirante deberá presentar exámenes de conocimientos o inscribirse al Curso Propedéutico (de nivelación u homologación) que consta de cuatro Cursos de Propósito Específico.

Cursos de propósito específico: (36 hrs. c/u, para aprobar se necesita tener el 90% de asistencia)	Teoría del turismo Teoría de la administración Enfoque integral de la sustentabilidad
---	---

### **Etapas III:**

#### **3. Entrega del Protocolo de investigación:**

- a. El protocolo de investigación deberá cumplir con los elementos que se mencionan a continuación:
    - i. Portada
    - ii. Índice
    - iii. Resumen (550 palabras máximo)
    - iv. Introducción (máximo 1 cuartilla)
    - v. Antecedentes (revisión de la literatura, mínimo 15 artículos indexados, de 3 a 5 cuartillas de extensión)
    - vi. Problemática (2 cuartillas)
      1. Ejes de problematización
      2. Pregunta general de Investigación
    - vii. Objetivos
      1. General (uno)
      2. Específicos (de 3 a 5)
    - viii. Justificación (máximo 1 cuartilla)
    - ix. Soportes teórico-conceptuales (descripción sucinta de los conceptos o teorías en los que se podría apoyar el trabajo, máximo 1 cuartilla)
    - x. Diseño metodológico (máximo 1 cuartilla)
    - xi. Referencias (en formato APA, séptima edición)
  - b. El protocolo se enviará al correo [sepiest@ipn.mx](mailto:sepiest@ipn.mx), en las fechas indicadas en el calendario.
4. Al terminar el Curso Propedéutico, se realizará la entrevista con la Comisión de Admisión y presentación del Protocolo de investigación (deberá acompañarse de una presentación en *Power Point*).
  5. Una vez terminadas las etapas anteriores, se emitirá el dictamen del Colegio de Profesores de la MAIT.

**Nota: El dictamen del Colegio de Profesores es inapelable.**

#### **Criterios de selección:**

De conformidad con el Acuerdo III-07-4 del Colegio Académico de Posgrado, se aplicarán los siguientes criterios de selección de aspirantes que satisfagan positivamente los requisitos y el proceso de Admisión, cuando el número de estos supere la matrícula máxima ofertada:

1. Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado: formación académica congruente con el programa de estudios de posgrado.

2. Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales con el área científica y técnica del programa de posgrado, ambas comprobables.
3. Calificaciones obtenidas en los exámenes de conocimientos y/o en los Cursos de propósito específico y taller de investigación del curso propedéutico.
4. Entrega de carta-compromiso del aspirante para el estudio del programa.
5. En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir, se establecerá como prioridad de aceptación a los aspirantes que provengan en su estudio previo de licenciatura del IPN, posteriormente se aplicará como prioridad los criterios 2 y 3, tomando como definitivo el primer criterio que rompa el empate, en el orden en que se han mencionado.

### Etapas y fechas del proceso de admisión a la Maestría:

Actividad	Fecha	Lugar
<b>Etapa I</b>		
Entrega y envío de documentos [incisos a) al g)]	<b>A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 09 de febrero de 2024</b>	Área secretarial de la SEPI-EST y enviar al correo <a href="mailto:sepiest@ipn.mx">sepiest@ipn.mx</a>
Entrega y envío de documentos (inciso h)	<b>A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 24 de mayo de 2024</b>	Área secretarial de la SEPI-EST y enviar al correo <a href="mailto:sepiest@ipn.mx">sepiest@ipn.mx</a>
<b>Etapa II</b>		
El aspirante deberá entregar el tema de investigación.	<b>Hasta el 9 de febrero de 2024</b>	Área secretarial de la SEPI-EST y enviar al correo <a href="mailto:sepiest@ipn.mx">sepiest@ipn.mx</a>
Inscripciones y pago para presentar examen de los Cursos de Propósito Específico (opcional)	<b>Del 12 al 16 de febrero de 2024</b>	Área secretarial de la SEPI-EST y enviar al correo <a href="mailto:sepiest@ipn.mx">sepiest@ipn.mx</a>
Presentación de exámenes de los Cursos de Propósito Específico (opcional)	<b>Del 27 de febrero al 1 de marzo de 2024</b>	Presencial y Virtual (lo aplicará el profesor designado para impartir el curso)
Resultados de los exámenes de los Cursos de Propósito Específico (en caso de que aplique)	<b>4 de marzo de 2024</b>	Área secretarial de la SEPI-EST y enviar al correo <a href="mailto:sepiest@ipn.mx">sepiest@ipn.mx</a>
Designación del asesor para los trabajos de investigación de los aspirantes	<b>27 de febrero 2024</b>	La SEPI-EST informara al aspirante vía correo <a href="mailto:sepiest@ipn.mx">sepiest@ipn.mx</a>
Inscripciones y pago del Curso Propedéutico (de Nivelación u Homologación)	<b>Del 27 de febrero al 1 de marzo de 2024</b>	Área secretarial de la SEPI-EST y enviar al correo <a href="mailto:sepiest@ipn.mx">sepiest@ipn.mx</a>
Curso propedéutico	<b>Del 4 de marzo al 10 de mayo de 2024</b>	Presencial
<b>Etapa III</b>		
Entrega del Protocolo de Investigación que debe de estar con el visto bueno de los asesores	<b>17 de mayo de 2024</b>	Área secretarial de la SEPI-EST y enviar al correo <a href="mailto:sepiest@ipn.mx">sepiest@ipn.mx</a>
Entrevista con la Comisión de Admisión y presentación del Protocolo de Investigación	<b>Del 27 al 31 de mayo de 2024</b>	La SEPI-EST informa al aspirante la programación por medio de correo electrónico

Inscripciones a exámenes de inglés de CENLEX.	<b>Fecha a definir por el CENLEX</b>	Área secretarial de la SEPI-EST
Presentación del examen de inglés.	<b>Antes del 17 de mayo de 2024</b>	Sedes indicadas por CENLEX
Notificación de dictamen (resultados). Los resultados emitidos por la Comisión de Admisión son inapelables	<b>7 de junio de 2024</b>	Notificación vía correo electrónico
Inscripciones a primer semestre de alumnos aceptados en la MAIT.	<b>Del 19 al 23 de agosto de 2024</b>	Área secretarial de la SEPI-EST
Inicio de clases.	<b>26 de agosto de 2024</b>	SEPI-EST
<b>Todas las etapas del proceso de admisión son coordinadas por la Comisión de Admisión del H. Colegio de Profesores de Posgrado de la SEPI-EST y es el Colegio quien emite el fallo final, el cual es inapelable. En caso de que algún requisito no sea acreditado en alguna de las etapas, no será posible continuar a la siguiente.</b>		

### Inscripciones al semestre Agosto- Diciembre 2024:

#### Requisitos de inscripción de alumnos admitidos en el programa:

Entregar en las oficinas administrativas de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo la siguiente documentación:

- 2 copias de los siguientes formatos:
  - SIP-1 Solicitud de inscripción a estudios de posgrado.
  - SIP-2 Formato para currículum vitae.
  - SIP-5 Carta de Protesta en que el alumno manifiesta que conoce el Reglamento de Estudios de Posgrado.
  - SIP-6 Carta de Exposición de Motivos en la que el alumno expone brevemente sus razones para realizar estudios de posgrado en el IPN. Estos formatos se encuentran disponibles en el sitio web <https://www.ipn.mx/posgrado/formatos-academicos.html>
- 2 fotografías tamaño infantil.
- Original y 2 copias (frente y reverso en una sola hoja) de los siguientes documentos para su cotejo:
  - Acta de nacimiento.
  - CURP.
  - Cédula Profesional.
  - Certificado de Licenciatura.
  - Título Profesional o Carta de pasante o Acta de Examen Profesional.
  - Comprobantes, en su caso, de depósito de donativos por concepto de:
    - Inscripción a posgrado.
    - Donativo semestral de Estudios de Maestría en Administración e Innovación del Turismo.

**Para estudiantes extranjeros, además de los documentos mencionados, deben incluir la siguiente documentación:**



- Copia de la Forma Múltiple Migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal de la persona en el país con fines de estudio
- SIP-9 Carta protesta para extranjeros
- Legalización o apostillado de los siguientes documentos:
  - Acta de nacimiento.
  - Certificado de calificaciones.
  - Título de licenciatura.
  - En los casos en que los documentos se encuentren en idioma distinto al español, deberán ser presentados con la traducción correspondiente (Art. 11 REP).

Liga para apoyo de trámites para extranjeros:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/guia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

### Pagos:

Los aspirantes que ingresen al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al Proceso de Admisión en lo referente al Curso Propedéutico (de Nivelación u Homologación) o al examen

Concepto	Cuenta
Inscripciones a los Cursos de propósito específico del Curso Propedéutico (de Nivelación u Homologación) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría del turismo</li> <li>• Teoría de la administración</li> <li>• Enfoque integral de la sustentabilidad</li> <li>• Taller de investigación</li> </ul>	Clave 909 Concepto: examen de admisión Banco: BBVA Bancomer Cuenta a nombre de: IPN Escuela Superior de Turismo ** Cuenta: 0136536948 CLABE Interbancaria: 01218000136536948-7 Ref. Nombre del aspirante **
<b>** Antes de realizar cualquier pago, deberá verificar los datos de la cuenta bancaria en el área secretarial de la SEPI-EST, o al correo <a href="mailto:sepiest@ipn.mx">sepiest@ipn.mx</a></b>	

### Solicitud de Donativos:

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa por medio de una aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la Unidad Académica correspondiente.

### **Oferta:**

Considerando que el programa tiene registro en el SNP del Conahcyt, se dispone de:

- 30 lugares para alumnos de tiempo completo y 5 lugares para alumnos de tiempo parcial, como máximo en ambos casos.
- Se considera alumno de tiempo completo, al que dedica al menos 40 hrs. por semana a su programa individual de actividades (Art. 13 del REP).
- Se considera alumno de tiempo parcial, al que dedica al menos 20 hrs. por semana a su programa individual de actividades (Art. 13 del REP).
- El interesado en la beca Conahcyt será el responsable de solicitarla ante dicha instancia a través de las convocatorias que para ello se emitan.
- Conahcyt es el responsable de tramitar, asignar y dar seguimiento a las becas que otorgue bajo las convocatorias que emite de manera semestral.
- Equivalencias y revalidaciones, el programa no acepta revalidaciones de créditos

### **Becas CONAHCYT e Institucionales:**

Los estudiantes del programa pueden solicitar las siguientes becas:

- Beca para Estudios de Posgrado del Conahcyt.
- Beca Tesis en el 5º semestre hasta por 3 meses, en casos excepcionales debidamente justificados.
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN. Esta beca puede ser complementaria a cualquiera de las anteriores.

Estas becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de cada convocatoria.

### Opciones de obtención de grado:

El alumno podrá obtener el grado de Maestro en Administración e Innovación del Turismo con base al artículo 48 del Reglamento de Estudios de Posgrado 2017.

Artículo 48. Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;

II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;

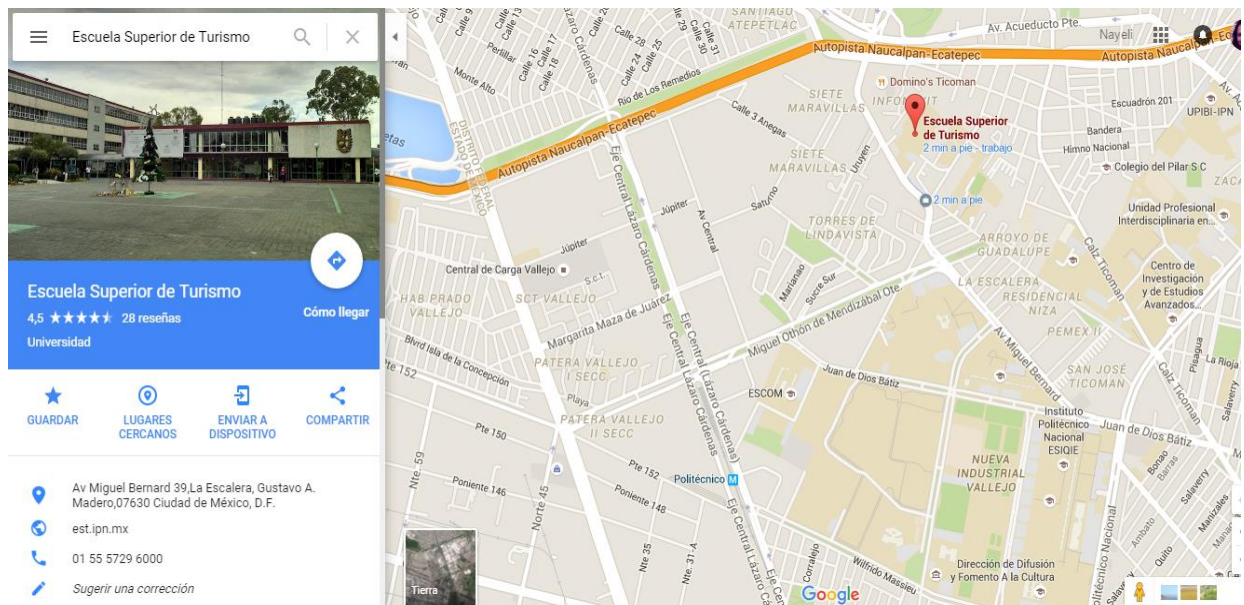
10

III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y

IV. Aprobar el examen de grado. Para los programas de maestría con orientación profesional, los requisitos señalados en las fracciones III y IV podrán ser sustituidos, a solicitud del alumno, por un examen general de conocimientos escrito. En este caso, el Colegio de Profesores de Posgrado propondrá a la Secretaría las características de esta evaluación. La Secretaría, con base en lineamientos que haya establecido para este fin, emitirá el dictamen correspondiente.

### Ubicación:

SEPI-EST. Av. Miguel Bernard 39, La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630 Ciudad de México.



### Datos de contacto:

SEPI-EST

M. en C. Elizabeth Fonseca Ortega. Jefa del Departamento de Posgrado

Teléfono: (+52) 55 5729-6000 Extensiones 55736 y 55750

Correo electrónico: [sepiest@ipn.mx](mailto:sepiest@ipn.mx)

Oficinas administrativas de la SEPI-EST, horarios de atención: matutino de 9:00 a 14:00 hrs. y vespertino de 18:00 a 20:00 hrs.

Se recomienda también consultar la página web: [www.sepi.est.ipn.mx](http://www.sepi.est.ipn.mx)

**Notas aclaratorias:**

1. Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras; origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.
2. No se considerarán solicitudes que carezcan de alguno de los requisitos mencionados en esta convocatoria.
3. Todas las etapas del proceso de admisión son coordinadas por la Comisión de Admisión del H. Colegio de Profesores de la SEPI-EST y es el Colegio quien emite el fallo final, el cual es inapelable.
4. Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado vigente y por la autoridad competente, según el caso.